

De 19 representados de la Defensoría Penal Pública llevados a juicio por delitos de DD.HH.

Biobío: causas por estallido social registran 13 funcionarios absueltos

Por Karlynn Silva Leal
karlynn.silva@diarpress.cl

En los últimos 6 años la Defensoría Penal Pública ha asumido la representación de 16 funcionarios policiales que han sido llevados ante tribunales por hechos ocurridos durante las manifestaciones del estallido social desde el año 2019. En este contexto, 13 de los imputados han sido absueltos, lo que a juicio del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) implica que la dilación demostrada en estas causas da muestra de un acercamiento más a la impunidad que a la verdad.

La semana pasada el Tribunal Oral en lo Penal penquista absolvió al oficial de Carabineros Luis Mahuzier, quien se suma a otros 12 funcionarios del Estado que en los últimos años han sido acusados por la Fiscalía y cuyos juicios han finalizado sin condenas, principalmente asociados a delitos de lesiones de diversa consideración, crímenes de lesa humanidad, apremios ilegítimos, violencia innecesaria y torturas.

La jefa regional del INDH, Carolina Chang, explicó que "la verdad es que hemos tenido una sola condena, las demás han sido recalificadas o absueltas, son muy poquitas causas. Con el cambio de legislación posterior al estallido social, ha sido muy complejo, sobre todo acreditar la infracción de protocolos, puesto que a la época de los hechos estos no estaban tan claros y definidos por parte de Carabineros".

LARGA ESPERA

Chang explicó que el resultado de los juicios ha implicado en las víctimas un efecto de impunidad. "Hace varios años venimos di-

2

juicios asociados al estallido social aún están pendientes de comenzar por los delitos de tortura y apremios ilegítimos

La jefa regional del INDH explicó que aún quedan dos juicios pendientes y detalló una serie de factores que habrían incidido en los resultados y su efecto en las víctimas. El defensor regional Osvaldo Pizarro detalló que han tenido la representación de 16 funcionarios.



El juicio más reciente asociados al estallido social fue el del carabinero Luis Mahuzier, el que fue absuelto a más de 5 años de los hechos.

ciendo que estamos más cerca de la impunidad que de la verdad respecto a los hechos ocurridos durante la crisis social y a medida que pasa el tiempo esto solo se reafirma. Las causas se demoraron un montón en términos de investigación, otro tanto en llegar a juicio y en medio tuvimos cambios legislativos".

Respecto al trabajo que ha desarrollado el ente persecutor, Chang comentó que la Fiscalía se encontró con los mismos problemas

que el instituto. "Digamos que eran actores que no conocían lo necesario para investigar las causas de derechos humanos, también han hecho un esfuerzo importante, se designó un fiscal exclusivo y una serie de otras medidas, pero lamentablemente esto no ha sido suficiente para llegar a los resultados esperados", agregó.

En las causas que el Instituto es querellante, actualmente hay dos juicios que están pendientes y que tienen una próxima fecha de

inicio, uno de ellos es por el delito de tortura y otro por apremios ilegítimos.

DEFENSA DE FUNCIONARIOS

Osvaldo Pizarro, defensor regional del Biobío, detalló que a la fecha han representado a 16 funcionarios policiales, en los cuales 13 han sido absueltos y 3 han sido condenados a penas menores a las solicitadas por el Ministerio Público y por delitos

que han sido recalificados sobre su intensidad; todo esto a través de una línea de defensa especializada enfocada, en este caso, en el desempeño de los funcionarios de las Fuerzas Armadas y del Orden y Seguridad sobre normas técnicas, reglas de uso de la fuerza, protocolos y procedimientos.

"A ello hay que sumar 3 casos donde existen funcionarios públicos que han sido objeto de salidas alternativas, particularmente suspensiones condicio-

“Hemos tenido una sola condena, las demás han sido recalificadas o absueltas, son muy poquitas causas. Con el cambio de legislación posterior al estallido social, ha sido muy complejo, sobre todo acreditar la infracción de protocolos”

Carolina Chang
Jefa regional del INDH

“(A los sobreseimientos) hay que sumar 3 casos donde existen funcionarios públicos que han sido objeto de salidas alternativas, particularmente suspensiones condicionales del procedimiento, las cuales han cumplido cabalmente”

Osvaldo Pizarro
Defensor Regional del Biobío

nales del procedimiento, las cuales han cumplido cabalmente y que han significado que los tribunales respectivos hayan dictado los sobreseimientos definitivos en cada uno de sus casos”, agregó el defensor.

Gran parte de los casos que Carabineros ha enfrentado en la Región del Biobío han sido representados por la Defensoría Penal Pública, a juicio de Pizarro esto se debe a que "esta región fue precursora desde lo que es el estallido social en mejorar sustancialmente la relación interinstitucional con dicho personal policial".

A propósito de este trabajo, a nivel nacional se firmó un convenio de colaboración entre ambas instituciones "precisamente para abordar nosotros la defensa de ellos en el evento que ellos requieran y, por otro lado, la obtención de capacitaciones a nivel institucional".